

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-26555 DEL 20 DEL OCTUBRE DEL 2025

La Autoridad de Movilidad de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal de las ordenes de comparendo electrónico, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución N° 1-26554 de 20 DEL OCTUBRE DEL 2025 suscrita por el Inspector de Movilidad y Transporte, siendo esta la copia íntegra del acto administrativo suscrita por el inspector, de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, respecto de las siguientes ordenes formales de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción detectada por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

ADVERTENCIA.

PRIMERO: EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 20 DEL OCTUBRE DEL 2025 en la página web www.cartago.gov.co Notificaciones de Tránsito y en un lugar visible de la Oficina de multas y comparendos ubicada en la Calle 10 No. 14-131 PISO 1.

LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS AQUÍ RELACIONADOS, SE CONSIDERAN LEGALMENTE NOTIFICADOS AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO

SEGUNDO: Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Movilidad, así: En el caso aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes al a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito. Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Movilidad y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el Inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT. En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que

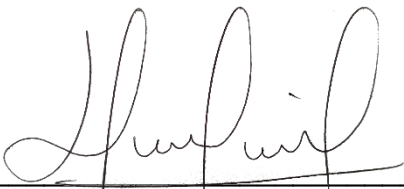
	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-26555 DEL 20 DEL OCTUBRE DEL 2025

queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

RESOLUCION	1-26554	
FECHA DE EXPEDICION	20 DE OCTUBRE DEL 2025	
FECHA DE FIJACION	20 DE OCTUBRE DEL 2025	
FECHA DE DESFIJACION	27 DE OCTUBRE DEL 2025	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000050606118	7530598	IGN524
76147000000050606122	9845720	WVP34D
76147000000050605235	10752731	MWP964
76147000000050605649	18190000	JPT080
76147000000050605645	18619295	XEK31D
76147000000050605892	36384741	KDV857
76147000000050605276	52769878	DFG62F
76147000000050606137	70827100	HHR833
76147000000050605933	1066875793	HTH35H
76147000000050605593	1090150402	NXN430
76147000000050605869	1114152053	CZT86H

TERCERO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 20 DEL OCTUBRE DEL 2025 A LAS 08:00 AM Y SE DESFIJARA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 6:00 PM



HENRY ARTURO PINZON GOMEZ
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido.
Las ordenes de comparendo electrónicos arriba relacionados se podrán consultar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle www.cartago.gov.co

Elaborado por: Leidy Viviana Torres Marín- P.U STT
Carlos Fabricio Rico Velásquez